

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *junio* de 1991.

Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 1 en lo Penal Económico y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a prorrogar los alcances de la resolución N° 199/91 hasta el 31 de julio de 1991 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- en reemplazo del señor Miguel Carlos Arturo Naveira que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.), para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 1 en lo Penal Económico.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Roberto Leucac King*